

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N° _____	FECHA DE LA REUNIÓN	DÍA	MES	AÑO
	HORA DE INICIO	27	abril	2025
		9:20 am	Hora terminación:	1:45 pm
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Municipio Corrales Boyacá – Vereda Reyes Patria	
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Minambiente – DBBSE -Páramos	

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Proceso Participativo de delimitación del Páramo de Pisba – Cumplimiento fallo Acción Popular 19 de diciembre de 2018 Consejo de Estado – Reunión de fase de Consulta e Iniciativa
OBJETIVO	Promover la participación de la comunidad e interesados en la construcción de aportes y alternativas sobre los seis temas de diálogo para la delimitación del páramo de Pisba

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Apertura de la reunión – contexto – objetivo – agenda de la reunión	MinAmbiente
2	Presentación de asistentes	MinAmbiente – Todos
3	Refuerzo a la información sobre el proceso participativo de delimitación	MinAmbiente
4	Explicación del formato propuesto como una alternativa para la construcción de aportes – propuestas, alternativas de la delimitación del páramo Trabajo en mesa: explicación temas de diálogo por MinAmbiente y espacio autónomo para promover la participación de los interesados en la presentación de aportes y alternativas sobre los temas de diálogo. a. Explicación por parte de MinAmbiente temas de diálogo relacionado con Parámetros de Protección de Fuentes Hídricas / área de páramo – delimitación. Espacio autónomo para realizar aportes – propuestas por la comunidad y actores institucionales locales. Entidades resuelven inquietudes (MinAmbiente Corpoboyacá) b. Explicación por parte de MinAmbiente temas: Lineamientos Programas de Sustitución y Reconversión - componente minero y agropecuario Espacio autónomo para realizar aportes – propuestas por la comunidad y actores institucionales locales. Entidades resuelven inquietudes. (MinMinas – MinAmbiente – ANT – Notariado y Registro) c. Explicación por parte de MinAmbiente temas de diálogo relacionados con Gobernanza: Instancia de Coordinación y Gestión Sistema de Fiscalización de Gestión de la Resolución Modelo de Financiación Espacio autónomo para realizar aportes – propuestas por la comunidad y actores institucionales locales. Entidades resuelven inquietudes (MinAmbiente).	MinAmbiente – Todos
5	Cierre de la reunión – conclusiones y compromisos.	MinAmbiente - Todos

ASISTENTES				
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA	ENTIDAD/ DEPENDENCIA

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

		PRESENCIAL	VIRTUAL	
1				
2				

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES (Si los hay)

No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Apertura de la reunión – contexto — agenda - objetivo

Se dio inicio a la reunión siendo las 9:15 am, desde el MinAmbiente se presentó el contexto, agenda y objetivo del espacio, así:

La reunión corresponde al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba adelantado desde el MinAmbiente en los 13 municipios con área en el páramo, el objetivo específico de la reunión del día de hoy es promover la participación de la comunidad e interesados en la construcción de aportes y alternativas sobre los seis temas de diálogo para la delimitación del páramo de Pisba, se presentó la agenda propuesta.

2. Presentación asistentes:

A la reunión asistieron:

Alcaldía – Jefe Oficina de Planeación Ingeniera Samanta González

Personería: Personero Hernando Triana Sánchez

Corpoboyacá: Francisco Becerra

MinAmbiente: Libia Cifuentes (DBBSE) / Laurieth Palomino (DOAT-SINA) / Carlos Martínez (DAASU)

Agencia Nacional de Tierras: Laura Rojas

Ministerio de Minas y Energía: Olga Mellizo

Concejal del municipio de corrales

IGAC: Fanny Elizabeth Díaz Álvarez

Gobernación: Jairo Alonso Rodríguez – Diana del Pilar Chávez Contreras – Secretaría de Ambiente.

Superintendencia de notariado y Registro: Carmen Gómez

Comunidad de la Vereda Reyes Patria del municipio de Corrales Boyacá – representantes de la JAC vereda Reyes Patria.

El personero municipal, Hernando Triana realizó una intervención en la que manifestó que todo el trabajo que se ha adelantado en el marco de la convocatoria ha sido valioso y es lamentable que la gente no asista según lo esperado, agradeció a las personas que han asistido hoy al espacio, ya que se deben continuar con el proceso de delimitación.

3. Refuerzo a la información sobre el proceso participativo de delimitación:

Posterior a esto, el MinAmbiente aclaro que el páramo no está delimitado aun, este proceso debemos realizarlo de manera participativa con ustedes en cumplimiento al fallo de Acción Popular del 19 de diciembre del 2018 y a la Sentencia T-361 de 2017, se dio la explicación de las fases y se explicó que en esta reunión de la fase de Consulta e Iniciativa no se toman decisiones sobre la delimitación, esta fase busca que la comunidad y actores interesados presenten propuestas y aportes para construir la propuesta de delimitación la cual se llevará y expondrá en la siguiente fase de Concertación para revisarla conjuntamente y se buscaran consensos razonados sobre la delimitación, posteriormente

se generará un acto administrativo el cual se pone a consulta pública y se recogen comentarios de los interesados, posterior a esto se expide el acto administrativo que delimitará el páramo y luego viene el seguimiento a la implementación de los acuerdos.

Se explicó el alcance de la fase de Consulta e Iniciativa según la Sentencia 361 de 2017: "nivel que corresponde con el procedimiento donde los participantes emiten su opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y formulan opciones, así como alternativas al problema u opciones para resolver la situación", hoy surtiremos la reunión No. 2 de esta fase, la cual busca que se presenten los aportes en el espacio y también promover mesas entorno a cada tema de diálogo para que los asistentes de manera autónoma en este espacio puedan continuar generando aportes, los profesionales del MinAmbiente estarán atentos a ampliar información sobre cada tema de diálogo o resolver inquietudes.

Se proyectaron mensajes clave sobre el proceso de delimitación y se explicó cada tema, específicamente en relación con:

El páramo de Pisba no está delimitado aún estamos desarrollando el proceso participativo para su delimitación.

Con la delimitación no se va a expropiar a nadie NO se van a perder derechos.

Las actividades agropecuarias se pueden seguir realizando en el páramo buscando un bajo impacto al ecosistema.

La delimitación del páramo es un proceso distinto a la declaratoria del PNN Pisba.

La ley 1930 reconoce a los y las parameras como habitantes tradicionales del páramo.

Hoy vamos a recoger los aportes de Corrales y con este espacio cerramos la fase de consulta e iniciativa. En el siguiente espacio llegaremos a acuerdos.

Se explicó a la comunidad que para el caso del municipio de Corrales hay 178 hectáreas en área de páramo y 135 predios identificados.

Intervención Personero: Solicita que se inicie con los parámetros de protección de fuentes hídricas.

Minambiente: se da claridad de todo el proceso, los espacios de información que se han desarrollado en Corrales, se precisó que la información se continuará brindando ya que la fase Informativa es transversal durante todo el proceso y si es necesario reforzar temas se hará, pero es necesario avanzar a las siguientes fases acorde a lo establecido en la Sentencia T-361 de 2017.

4. **Explicación: Cómo se construye la 'opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y opciones, así como alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno', para cada uno de los puntos ineludibles u objetos de diálogo.**

Posteriormente se presentó la explicación del formato propuesto (como una alternativa) para presentar aportes y propuestas en esta fase de consulta e iniciativa, se menciona que no es el único mecanismo para esto, puede ser de la forma que la misma comunidad decida, por ejemplo, a través de un audio, video casero u otros que identifiquen.

5. **Trabajo en mesa: explicación temas de diálogo por MinAmbiente y espacio autónomo para promover la participación de los interesados en la presentación de aportes y alternativas sobre los temas de diálogo.**

- a. Explicación por parte de MinAmbiente temas de diálogo relacionado con Parámetros de Protección de Fuentes Hídricas, así:

➤ **Parámetros de Protección de Fuentes Hídricas:** Los parámetros son las medidas que deberán implementar las autoridades ambientales, los entes territoriales y las comunidades en general como usuarios del agua, son las acciones para mantener la calidad, oferta y uso eficiente del recurso hídrico, son acciones que contribuyan a recuperar y conservar las cuencas hidrográficas en este caso las que se encuentran en jurisdicción del páramo de Pisba, lo que busca este tema de diálogo es identificar aportes de las comunidades e interesados para recuperar, proteger y mantener el recurso hídrico de la zona, como ya se ha venido mencionado por los participantes de los distintos espacios de reunión esta zona de Corrales no tiene una fuente propia de agua para abastecer las necesidades de la población y la fuente que suplente esta necesidad está ubicada en el vecino municipio de Gámeza y se está viendo afectada por minería, en este sentido y con el uso de preguntas orientadoras se invitó a la comunidad para que en el espacio autónomo que continua para identificar aportes y propuestas que contribuyan a este tema de diálogo.

- ✚ Espacio autónomo para realizar aportes – propuestas por la comunidad y actores institucionales locales, estas quedaron consignadas en el formato físico el cual se adjunta a la presente acta.. Entidades resuelven inquietudes (MinAmbiente Corpoboyacá).

El presidente de la junta de acción comunal, Carlos Torres, organizó a la comunidad para presentar las propuestas respecto a los parámetros de protección de fuentes hídricas. Se organizan en mesa redonda y propone presentar sus propuestas en el marco del acueducto. La Concejal inicia el diligenciamiento de los formatos. Posteriormente propone proyectar las propuestas en el marco de la identificación de fuentes hídricas en la vereda tanto superficial como subterráneas. Piden ampliar información a Corpoboyacá respecto a estudios existentes sobre el agua de la zona, cuencas, delimitación de cuencas y otros, al respecto el profesional Francisco Becerra de la Corporación brinda claridades y amplía la información requerida.

b. Explicación por parte de MinAmbiente temas: Lineamientos Programas de Sustitución y Reconversión - componente minero y agropecuario:

➤ **Lineamientos Programas de Sustitución y Reconversión:** La sentencia T-361 de 2017 frente a las actividades agropecuarias y mineras que se realizan en el páramo ordena:

En relación con el tema minero:

Desde el MinAmbiente y MinMinas, con el apoyo de mapas impresos se dio la explicación de este tema, se inició precisando los títulos que se superponen de manera parcial con el área del páramo específicamente en el municipio de Corrales, la solicitudes vigentes que hay según consulta en Anna Minería (plataforma de ANM), se explicó que el porcentaje de los dos títulos superpuestos con el área del páramo aunque es mínimo debe ser sustituido una vez se delimite el páramo, este tema de diálogo está relacionado con definir los lineamientos para el programa de sustitución de la actividad minera que se está desarrollando dentro del área del páramo y que debe ser sustituida, con los lineamientos el Ministerio de Minas deberá diseñar, capacitar y poner en marcha el programa de sustitución y el programa de reconversión o reubicación laboral de los pequeños mineros tradicionales de que tratan el artículo 5 y 10 de la Ley 1930 de 2018. Se explico que en el caso de los dos títulos mineros presentes en la zona el 96% están fuera del área de páramo y en tal sentido pueden seguir desarrollando sus actividades, sin embargo, si se presentan bocaminas que estén a borde del limite de páramo e ingresen internamente hacia el área delimitada estos deberán ser parte también de la sustitución, ya que el páramo se delimita en superficie y hacia el interior de la tierra.

Actualmente se cuenta con Resolución 1468 de 2021, por la cual se establecen los lineamientos ambientales, para la reglamentación del programa de sustitución que involucra el cierre, desmantelamiento, restauración y reconfiguración de las áreas intervenidas por las actividades mineras y el programa de reconversión o reubicación laboral al interior de los ecosistemas de páramo delimitados por este Ministerio.

Ministerio de Minas: aclaro que en los predios donde se están desarrollando actividades mineras y quedan dentro del área de páramo, se debe hacer el cierre de manera gradual y definir cuanto tiempo va a tomar ese cierre. Con los aportes de la comunidad estamos recogiendo las propuestas para definir las actividades y alternativas para reemplazar la minería que se desarrolla dentro del área de páramo.

± Espacio autónomo para realizar aportes – propuestas por la comunidad y actores institucionales locales, estas quedaron consignadas en el formato físico el cual se adjunta a la presente acta. Entidades resuelven inquietudes (MinAmbiente - MinMinas).

Una vez quedan consignados los aportes - propuestas – alternativas para el tema de diálogo relacionado con el componente de minería, el MinAmbiente procede a explicar lo referente al componente agropecuario, así:

Las actividades agropecuarias de bajo impacto podrán continuar en el páramo, y aquellas que sean consideradas de alto impacto serán objeto de programas de sustitución y reconversión.

Los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de Agricultura y Desarrollo Rural, expidieron la **Resolución 1294 del 7 de diciembre de 2021** "Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos y se adoptan otras disposiciones".

Las Actividades Agropecuarias de Bajo Impacto, son aquellas relacionadas con lo agrícola, pecuario, forestal, acuícola o pesquero, que además de satisfacer las necesidades básicas de los habitantes tradicionales de páramo y generar ingresos económicos, no ponen en riesgo la funcionalidad del ecosistema de páramo, ni la prestación de los servicios ecosistémicos donde se desarrollan.

A partir de dialogo con las comunidades se aborda lo referente al tipo de actividades agropecuarias que se desarrollan, los asistentes mencionan que predominan pequeñas parcelas de maíz, papa para el autoconsumo y ganadería 3 a 5 vacas máximo, se explica con un ejemplo lo relacionado con el bajo impacto y se hace énfasis en que este se relaciona entre otros con las prácticas que se dan por parte del productor en sus actividades agropecuarias, por ejemplo proteger los ojitos de agua o nacimientos en zonas de potreros, promover el cuidado

de los relictos o parches de monte con coberturas naturales, mantener cercas vivas en potreros, uso de bebederos para el ganado y de esta forma evitar que el ganado beba directamente de las fuentes de agua para que las mismas no se deterioren por pisoteo, entre otras.

Intervención Agencia Nacional de Tierras – Laura Rojas: Explica que, en Corrales, vereda Reyes Patria, cuenta con una ventaja ya que no se traslapa con el PNN, de lo contrario limitaría la intervención, esto quiere decir que se puede iniciar un trabajo con la comunidad para identificar las situaciones de informalidad en la tenencia de predios, para desbloquear el proceso y otorgar su título de propiedad ya sea por titulación o por adjudicación de baldíos. El hecho de que no se cuente con documentación del predio, no quiere decir que se desconocen los derechos del ocupante del predio. Se resolvieron inquietudes presentadas por los asistentes.

Intervención No. 1: (señora comunidad): pensamos que el páramo ya estaba delimitado, ¿entonces el mapa no es la delimitación?

Explicación tema de diálogo relacionado con la delimitación del páramo:

- **La Delimitación del páramo:** con el uso de mapas impresos (predial) desde el MinAmbiente se explicó lo referente a las diferencias entre la delimitación y la identificación del páramo, mencionando que en este caso hay dos entidades encargadas de desarrollar este tema de diálogo correspondiente a el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible encargada de delimitar a partir del insumo que genere y entregue el Instituto Alexander von Humboldt, en este momento el páramo no ha sido delimitado, el mapa es un insumo para la delimitación.

Se dio la explicación aclarando que el área de referencia del páramo de Pisba es un insumo para la delimitación, por lo cual el resultado no es la delimitación sino el mapa del área del páramo, el cual fue entregado por el Humboldt a finales del 2023 en el cual se identificó que Corrales tiene 178 hectáreas dentro del área de páramo, se aclaró que son 135 predios dentro del área del páramo de Pisba en el caso del municipio de Corrales y que este listado ya lo tiene la oficina de planeación del municipio. El otro insumo para la delimitación es el ETESA, este estudio que a su vez está desarrollando Corpoboyacá en la zona y que ya se ha venido presentando en anteriores reuniones recoge información técnica, económica, social y ambiental del territorio del páramo, con esta información y otra disponible actualizada se realiza análisis de las variables socioeconómicas respecto al área de referencia del páramo para generar la propuesta de delimitación.

Al respecto el profesional Francisco Becerra de Corpoboyacá, presentó los avances y resultados a la fecha del ETESA en aspectos sociales, ambientales y económicos.

Intervención 2- comunidad: Respecto al área de referencia, la comunidad solicitó la cartografía y la información de los predios que se encuentran dentro del área de referencia para tener la información precisa sobre este tema.

Desde el MinAmbiente y alcaldía, se les respondió que dicha información está disponible para consulta en la Alcaldía del municipio y se hará llegar la información a la personería para que los interesados puedan acercarse y consultarla, sin embargo, se hace la aclaración que sobre el área de referencia se revisará la información en cada municipio durante la fase de concertación y se tendrá en cuenta la particularidad de cada territorio, así como las dinámicas sociales.

Intervención 3 – comunidad: respecto al tema de saneamiento predial plantean la necesidad de realizar una reunión antes de la concertación para mayor información sobre el tema por parte de las entidades encargadas.

Minambiente: Resalta la importancia de la propuesta de la comunidad en lo que respecta al desarrollo de una mesa de tierras, en la que se les podrá orientar respecto a los procesos de formalización predial esto permitirá ampliar la información sobre el particular que en este espacio no se puedan resolver, se hace el llamado a dar continuidad al espacio de Consulta e Iniciativa, posteriormente la alcaldía articulará con ANT y programará el espacio solicitado por la comunidad, denominado mesa de tierras.

Intervención del IGAC: se brindó la claridad respecto a la función o competencia de esta entidad en el proceso de saneamiento predial, la cual se relaciona con producir la cartografía oficial, elaborar el catastro de la propiedad inmueble, entre otras relacionadas.

Intervención Superintendencia de Notariado y Registro SNR – Carmen Gómez: se explicó la función de esta entidad en este proceso de saneamiento predial y se precisó que actualmente se encuentra en la fase de clarificación, en la que se requiere cooperación de las entidades con competencia en el tema.

Con el uso de preguntas orientadoras, se invitó a las comunidades asistentes a la reunión a presentar aportes en estos temas de diálogo que contribuyan a mejorar sus prácticas de manejo en las actividades agropecuarias.

Intervención 4 – comunidad: mencionaron que existe la problemática de los venados que afectan los cultivos en la zona.

La corporación Corpoboyacá compartió el número del grupo de fauna silvestres 3219507550 para que la comunidad se comunique cuando presente inconvenientes respecto al tema y poder atender la situación.

- ✚ Espacio autónomo para realizar aportes – propuestas por la comunidad y actores institucionales locales. Entidades resuelven inquietudes. (MinAmbiente – ANT – Notariado y Registro).

La comunidad presenta las propuestas en el marco de lineamientos para la reconversión y sustitución de actividades agropecuarias. Por ejemplo: Estrategia de pago por servicios ambientales a mujeres y la creación de un vivero de plantas nativas, liderado por mujeres, apicultura, entre otras, estas quedaron consignadas en el formato físico el cual se adjunta a la presente acta.

Una vez quedan consignados los aportes - propuestas – alternativas para el tema de diálogo relacionado con el componente agropecuario, el MinAmbiente procede a explicar lo referente a los temas de gobernanza, así:

c. Explicación por parte de MinAmbiente temas de diálogo relacionados con Gobernanza:

- Instancia de Coordinación y Gestión
- Sistema de Fiscalización de Gestión de la Resolución
- Modelo de Financiación

Temas relacionados con Gobernanza:

Desde el MinAmbiente se pregunta a la comunidad como se entiende la palabra Gobernanza, la comunidad menciona que se entiende como organizar, se procede con la explicación de los temas de diálogo relacionados, así:

- **Instancia de Coordinación y Gestión:** La Sentencia 361 de 2017, ordenó que el Minambiente deberá incluir dentro de la resolución de delimitación del páramo la creación de una instancia de coordinación de carácter permanente y que esté conformada por autoridades públicas y asociaciones con intereses en el páramo.

Con esta instancia de coordinación, se busca promover la colaboración de las entidades para desarrollar lo contenido en la resolución de delimitación.

Adicional ordenó la corte que se debe garantizar la participación de la ciudadanía y de organizaciones con intereses en el páramo, para esto se debe prever espacios de deliberación.

Se menciona que esta instancia se va a construir entre todos a partir de los siguientes planteamientos:

- ¿Qué funciones debe tener la instancia de coordinación?
- ¿Quiénes deben ser miembros de la instancia de coordinación?
- ¿Cómo debería funcionar la instancia de coordinación?

- **Sistema de Fiscalización de Gestión de la Resolución:** El objetivo es vigilar que se cumplan todas las disposiciones de la Sentencia la cual ordena: *“En tercer lugar, en coordinación con las autoridades locales y regionales, el MADS deberá **configurar un sistema de fiscalización de gestión de la resolución. En cualquier caso, deberá darse participación a la ciudadanía y a las organizaciones sociales interesadas, en espacios de deliberación a los que sea sensible el diseño y concepción de las medidas que se adopten**”.*

Este sistema de Fiscalización, se construirá con la ciudadanía, las organizaciones sociales y las autoridades locales y regionales, mediante espacios de deliberación, en este sentido se invita a la comunidad en general y asistentes a la reunión a presentar sus aportes y propuestas para la creación de este sistema de fiscalización.

- **Modelo de Financiación:** De acuerdo con lo ordenado en la Sentencia T-361 de 2017, se indica que este mecanismo debe facilitar la articulación de los aportes de los diferentes actores para garantizar la sostenibilidad económica para la gestión integral del páramo.

Se explicó que es necesario identificar ¿de dónde van a venir los recursos?, ¿cómo se van a administrar? y para que acciones van dirigidos.

Se tiene un esquema de trabajo compuesto por los siguientes componentes: 1: Demanda (que se necesita) 2. Oferta (de dónde van a salir los recursos - fuentes de financiación). Para el mecanismo de financiación es necesaria la articulación de actores y de recursos. Aquí se incluye también un tema de incentivos como los Negocios Verdes, que son una alternativa para los productores interesados en fortalecer su producción y mercadeo de productos.

Con el uso de ejemplos se explicaron los alcances de estos temas de diálogo.

Se invitó a las comunidades asistentes a la reunión a presentar aportes en estos temas de diálogo que contribuyan a la gobernanza para la gestión integral del páramo de Pisba.

- ✦ Espacio autónomo para realizar aportes – propuestas por la comunidad y actores institucionales locales. Entidades resuelven inquietudes. (MinAmbiente – ANT – Notariado y Registro).

La comunidad presenta las propuestas sobre la instancia de coordinación, sistema de fiscalización y modelo financiero en los que resaltan la importancia de la presencia de la institucionalidad y la representación por parte de representantes de la comunidad, para el cumplimiento de los acuerdos para la delimitación del páramo de Pisba.

5. Cierre de la reunión – conclusiones y compromisos:

Desde MinAmbiente se realiza un balance del desarrollo de la reunión de segundo momento de fase de Consulta e Iniciativa, en la cual se recibe una propuesta sobre los temas de diálogo y la cual fue formulada en el mismo espacio por las comunidades participantes, interesados y actores institucionales locales como alcaldía con la participación de la personería. Lo que continúa en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y acorde a lo que se ha desarrollado en los otros 12 municipios es la fase de Concertación y en el marco de esta surtir aquí en Corrales, en la vereda Reyes Patria la mesa de pedagogía sobre el proceso y sobre la fase de Concertación, la cual tiene el objetivo de fortalecer la información y resolver dudas e inquietudes sobre los temas que causan mayor preocupación a las comunidades y demás interesados, asimismo, brindar elementos acerca del objetivo, alcances y principios de la Fase de Concertación, y en general las implicaciones de esta, de tal forma que se propicie y fortalezca la participación informada en el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo para llegar a los acuerdos sobre la delimitación del páramo, para tal fin estaremos coordinando con el municipio las próximas fechas.

Respecto a los compromisos quedan los siguientes de esta reunión:

- Se desarrollará mesa de tierras entre **IGAC, SNR y ANT**, la cual se organizará con la Alcaldía del municipio de Corrales aproximadamente en un mes, esta será liderada por la ANT y participará el MinAmbiente.
- Posteriormente se desarrollará la mesas de pedagogía en el marco de la fase de Concertación y previo a las reuniones de Concertación, las cuales se inician en aproximadamente dos meses.
- Se enviará la información predial a Personería en relación a los 135 predios que están dentro del área de referencia del páramo de Pisba en municipio Corrales, esto para consulta de la comunidad interesada.
- Se enviará el acta de la reunión a correos de la alcaldía y personería.

Siendo la 1:45 pm, se cierra la reunión.

CONCLUSIONES

La reunión permitió cerrar la fase de Consulta e iniciativa en el municipio de Corrales – Boyacá y dar apertura oficial a la fase de Concertación

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Registro fotográfico:



Se adjunta lista de asistencia

COMPROMISOS (Si los hay)


No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Avanzar en el desarrollo del proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba, fase de Concertación acorde a planificación interna.	MinAmbiente	27 abril 2025	Acorde a cronograma del proceso
2	Enviar a correos de alcaldía y personería el acta de reunión realizada el 27 de abril en municipio Corrales Boyacá, la fecha de envío será el 9 de mayo.	MinAmbiente	27 abril 2025	9 de mayo 2025


Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIgestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

3	Participar en mesa técnica de tierras que será liderada por la Agencia Nacional de Tierras para ampliar información relacionada con el saneamiento predial.	MinAmbiente	27 abril 2025	Acorde a planificación por parte de ANT	
4	Enviar información predial a Personería en relación a los 135 predios que están dentro del área de referencia del páramo de Pisba en municipio Corrales, esto para consulta de la comunidad interesada.	MinAmbiente	27 abril 2025	9 de mayo 2025	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA Por precisar	MES	ANO

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Libia Cifuentes Delgadillo Laurieth Palomino MinAmbiente		27	Abril	2025

Nombre: Hernando Juana Sánchez
Cargo: Personero
Firma: 

Nombre: Giomar Samanta Gonzalez
Cargo: Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo y Planeación
Firma: 

Nombre: Libia Cifuentes D.
Cargo: Contadora - Líder proceso Delimitación P. Pisba - MinAmbiente
Firma: 

FASE DE CONSULTA E INICIATIVA

Formulario para la recepción de opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, así como alternativas de la delimitación

Acción Popular 15001 -2333- 000- 201400223-02

Según la Sentencia 361 de 2017, la Fase de Consulta e Iniciativa corresponde a "con el procedimiento en que los participantes emiten su opinión, juicio o análisis de las alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno en el marco de sesiones, audiencias o reuniones. El MADS garantizará las condiciones para que el procedimiento sea público, de modo que los participantes conozcan las posiciones de los demás. (...).

Datos generales	
Nombres y Apellidos:	Comunidad Vda Reyes Patria. Asistentes reunión 29-04-2025.
Correo electrónico:	
Dirección física:	Salon Comunal
Teléfonos:	
Ocupación:	
Sexo:	a. Mujer: <input type="checkbox"/> b. Hombre: <input type="checkbox"/> c. No responde: <input type="checkbox"/>
¿Departamento donde reside?	a. Boyacá: <input checked="" type="checkbox"/> b. Casanare: <input type="checkbox"/>
¿Municipio donde reside?	a. Chita: <input type="checkbox"/> g. Socha: <input type="checkbox"/> b. Gámeza: <input type="checkbox"/> h. Socotá: <input type="checkbox"/> c. Jericó: <input type="checkbox"/> i. Tasco: <input type="checkbox"/> d. Labranzagrande: <input type="checkbox"/> j. La Salina: <input type="checkbox"/> e. Mongua: <input type="checkbox"/> k. Támara: <input type="checkbox"/> f. Pisba: <input type="checkbox"/> l. Sácama: <input type="checkbox"/> m. Corrales: <input checked="" type="checkbox"/>
Vereda u otro:	Reyes Patria.
¿Pertenece a alguna organización?	a. Sí: <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?: b. No: <input type="checkbox"/> JAC Reyes Patna.

FASE DE CONSULTA E INICIATIVA

Formulario para la recepción de opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, así como alternativas de la delimitación

Acción Popular 15001 -2333- 000- 201400223-02

¿El aporte presentado es individual o colectivo?	a. Individual <input type="checkbox"/>	Si este es colectivo enuncie el nombre de la organización u organizaciones involucradas: Comunidad, JAC.
	b. Colectivo: <input checked="" type="checkbox"/>	

Datos del aporte a realizar			
Cuéntenos su tema de interés (marque con una X)	a. Delimitación del páramo	b. Lineamientos para la sustitución y reconversión de actividades agropecuarias	c. Lineamientos para la sustitución y de actividades mineras
	d. Parámetros de protección del agua	e. Modelo de Financiación	f. Instancia de Coordinación
	g. Mecanismo de Fiscalización	h. Otro relacionado directamente con el proceso de delimitación del páramo de Pisba: _____ _____ _____ _____ _____	
Tipo de aporte de la delimitación del páramo (marque con una X):	a. Opinión	b. Juicios	c. Análisis
	d. Propuestas Si	e. Alternativa	

FASE DE CONSULTA E INICIATIVA

Formulario para la recepción de opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, así como alternativas de la delimitación

Acción Popular 15001 -2333- 000- 201400223-02

Tipo de formato de presentación del aporte (marque con una X):	a. Documento impreso <input checked="" type="checkbox"/>	b. Información cartográfica	c. Video
	d. Audio	e. Información en medio magnético	f. Otro: _____ _____ _____
Entrega información adicional a este formulario adjunta	a. Si: <input checked="" type="checkbox"/> Se adjunta Formatos con Propuestas Individuales b. No: <input type="checkbox"/>		

Escriba su aporte (mínimos a desarrollar)	
Nombre del aporte:	
Desarrollo del aporte (describa su aporte):	<p>Calidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Potabilidad del recurso hídrico. • Participación activa de la comunidad en el proyecto min ambiente y servicio geológico.

FASE DE CONSULTA E INICIATIVA

Formulario para la recepción de opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, así como alternativas de la delimitación

Acción Popular 15001 -2333- 000- 201400223-02

	<p>Variables Agua:</p> <p>Oferta: ● Estudios que permita identificar cuerpos de agua subterránea o superficial dentro de la vereda Hojes Patria para el suministro de agua para consumo.</p> <ul style="list-style-type: none">● Restauración de ecosistemas (Plan piloto de restauración) Protección de suelos mediante siembra.● Captación agua lluvias (tanque zamorano) <p>Demanda: ● Educación Comunitaria.</p> <ul style="list-style-type: none">● Asistencia Técnica de entidades estatales hacia la comunidad (Prácticas sostenibles).● Acciones de ahorro y uso eficiente del agua. <p>Riegos: ● Erradicar Especies Invasoras</p> <ul style="list-style-type: none">● Priorizar las acciones por parte de las autoridades ambientales y mineras para vigilar, controlar la contaminación de fuentes hídricas por minería.● Proyecto de saneamiento básico rural.
--	--

FASE DE CONSULTA E INICIATIVA

Formulario para la recepción de opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, así como alternativas de la delimitación

Acción Popular 15001 -2333- 000- 201400223-02

Minería.

Desarrollo del
aporte (describa su
aporte):

1. Reubicación laboral del trabajador Minero.
2. Reconversión de actividad económica para el titular Minero.
3. Identificación de alternativas de actividades económicas para remplazo de Minería. (Estudio).
4. Formación y Capacitación para titular y trabajadores
5. Estudio e identificación de las condiciones actuales de los títulos mineros que se superponen con el área de referencia
6. Compensación por Minería. (identificar donde se realiza)
7. Mesas Intersectoriales (min ambiente), Min Minas, Corpoboyaca propietario minero).

FASE DE CONSULTA E INICIATIVA

Formulario para la recepción de opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, así como alternativas de la delimitación

Acción Popular 15001 -2333- 000- 201400223-02

Agropecuaria.

	<p>• Actividades agropecuarias. / Actividad Económica Principal</p> <p>1. Ganadería → Si</p> <p>2. Agricultura (siembra Papa, maíz, arveja) → Si</p> <p>3. Piscicultura →</p> <p>4. Ovinos y caprinos → Si</p> <p>5. Siembra hortalizas. → Si</p> <p>6. Avícola → Si</p>
	<p>9. Cercas vivas en Predios</p> <p>10. Siembra arboles Frutales</p>
	<p>↑ Propuestas</p> <p>1. mesa de Tierras. liderada por la agencia Nacional de tierras, IGAC y Superintendencia.</p> <p>2. Sistemas de Riego.</p> <p>3. Asistencia Técnica Extensión agropecuaria.</p> <p>4. Acompañamiento Constante.</p> <p>5. Mejoramiento de parcelas (Praderas).</p> <p>6. Rescate Semillas, mejoramiento genético animal.</p> <p>7. Estrategia PSA a mujeres. Cabeza de hogar.</p> <p>8. Estrategias de convivencia con fauna silvestre. liderada por la autoridad ambiental.</p>

Sanare Predios. 135 Predios.

Estrategias adicionales otras fuentes de dinero

Construcción de un vivero para plantas nativas liderado por mujeres campesinas
Agricultura (contribuyen goba, aspbuyaca, alcaldia, sena, Minambiente, agy)

FASE DE CONSULTA E INICIATIVA

Formulario para la recepción de opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, así como alternativas de la delimitación

Acción Popular 15001 -2333- 000- 201400223-02

Gobernanza.

Desarrollo del
aporte (describa su
aporte):

Coordinación

JAC.

Institución educativa.

Alcalde, Peñonero, Concejo Municipal.

Elección 2 voceros de la comunidad.

Min ambiente, Min Minas, Corpoboyaca,

IGAC, Superintendente, gobernación, agencias nacionales

1 representante de sectores productivos de Itac

1 representante sector Minero.

Fiscalización:

- Constitución de una veeduría Ciudadana.

- Peñonero Municipal, Concejo Municipal

- Corpoboyaca, Min ambiente, entes de control

- JAC.

- Policía y Ejército.

Financiación - Recursos.

Mano de obra.

Recursos de la Nación

Recursos de la gobernación

Bonos de Obra Social

SGR.

Tasa retributiva por uso

Funcionamiento:

Creación de un comité a nivel local y Regional (municipios)

Mesas de trabajo trimestrales para seguimiento

Elaboración de plan de acción y cronograma de trabajo
Para cumplimiento de los acuerdos para la delimitación